

LA PLATA, 1º de marzo de 2017.-

VISTO que es función del Director adoptar las medidas administrativas y técnicas necesarias para el desarrollo normal de las actividades del Centro y que el LEMIT desarrolla tareas vinculadas con la Tecnología del Hormigón y sus materiales constituyentes ; y

**CONDIDERANDO**

Que resulta conveniente la nominación de un especialista como Asesor de la Dirección, a fin de contribuir a la planificación y ejecución de los trabajos de investigación que se realizan en las citadas tareas,

Por ello;

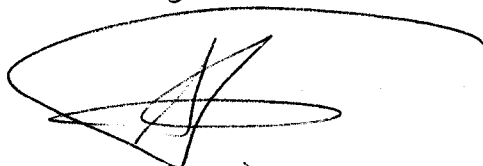
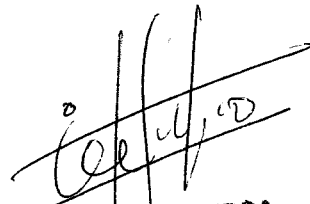
**EL DIRECTOR DEL LEMIT****DISPONE:**

ARTICULO 1º.- Nominar al ING. ANGEL ANTONIO DI MAIO (D.N.I. 7.618.416) quien posee una amplia experiencia desarrollada en la temática involucrada cuyos resultados fueron presentadas a Congresos nacionales e internacionales sobre la especialidad como así también en publicaciones y en la realización de servicios tecnológicos a terceros, públicos y privados, como Asesor en carácter de "ad-honorem" de la Dirección del LEMIT. -----

ARTICULO 2º.- El Ing. Di Maio, se ha acogido al beneficio jubilatorio, manteniendo la dirección de Proyectos de Investigación vinculados con su temática. -----

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al interesado y archívese. -----

DISPOSICIÓN N° 1

*En la fecha me notifico*  
Angel A. Di MAIO  
Ing. LUIS P. TRAVERSA  
Director L.E.M.I.T.